

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0361-2022-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización del servicio de mantenimiento de la ampliación de los equipos de almacenamiento corporativo brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, o equivalente.

**REFERENCIA:** Informe N° 0289-2022-GTI220-N

**FECHA:** 18 de noviembre de 2022

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0289-2022-GTI220-N elaborado por el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de datos, referido a la estandarización del servicio de mantenimiento de la ampliación de los equipos de almacenamiento corporativo brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, o equivalente.

Se requiere renovar el mantenimiento de la ampliación de la capacidad de respaldo en los dos (02) equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi o equivalente. Estos equipos actualmente trabajan en conjunto, uno en la Oficina Principal y otro en el Centro Externo de Respaldo.

El mantenimiento preventivo y correctivo de la ampliación del almacenamiento corporativo permitirán una oportuna solución a los incidentes ocurridos con los componentes de esta ampliación, la cual es usada por las distintas aplicaciones corporativas del Banco, especialmente para almacenar datos de aplicaciones críticas que requieren niveles altos de confiabilidad, disponibilidad, integridad y rapidez.

Con la finalidad de asegurar la integridad de la información y lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, es necesario estandarizar el mantenimiento de toda la capacidad de almacenamiento de los equipos mencionados, brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, y así garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de los recursos informáticos.

La contratación del fabricante o representante de Hitachi para el mantenimiento de la ampliación de la infraestructura actual de almacenamiento es complementaria al sistema de almacenamiento Hitachi VSP G400, debido a que esta ampliación proporciona una mayor capacidad y eficiencia del referido sistema, con el consiguiente beneficio para las aplicaciones alojadas en los equipos.

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Asimismo, es imprescindible que el servicio de mantenimiento de los equipos sea brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, ya que se contará con el personal técnico especializado y capacitado por el fabricante que cuenta con experiencia en el mantenimiento de éstos equipos, garantizando un correcto funcionamiento continuo 24x7 y en caso de fallas contar con el reemplazo de sus componentes.

Finalmente, la renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativos incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que el costo de mantenimiento es menor al de una nueva adquisición y ello representa un ahorro significativo.

Por los motivos descritos en el Informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2019-EF y la Directiva 004-2016-OSCE/CD, aprobada con Resolución 011-2016-OSCE/PRE. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para el servicio de mantenimiento de la ampliación de los equipos de almacenamiento corporativo brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Subgerente de Logística Interino  
Subgerencia de Logística  
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0289-2022-GTI220-N

## **INFORME DE ESTANDARIZACIÓN** *Mantenimiento de Equipos Hitachi*

### **Renovación del mantenimiento de la ampliación de los equipos de almacenamiento corporativo brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, o equivalente**

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información.

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

- Miguel Tejada Malaspina
- Luis Díaz Vargas
- Dante Brito Antúnez de Mayolo

**3. FECHA:**

02 de noviembre de 2022

**4. CARGO:**

- Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
- Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
- Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, trabajando conjuntamente, uno en la Oficina Principal y otro en el Centro Externo de Respaldo, adquiridos en febrero de 2016 con una configuración básica de almacenamiento.

La capacidad de almacenamiento de los equipos se amplió mediante la Licitación Pública N° LP 0004-2020-BCRPLIM, Contrato N° 0005-00 2021- JUR000 "Adquisición e implementación de mayor capacidad en los equipos de Almacenamiento".

Con esta adquisición, la capacidad de almacenamiento fue ampliada aproximadamente en 102 TB para el equipo de la Oficina Principal, y en 73 TB para el equipo del CER.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Se requiere renovar el mantenimiento de la ampliación de la capacidad de respaldo en los dos (02) equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi o equivalente, lo que permitirá garantizar su buen funcionamiento y satisfacer las necesidades de almacenamiento para los proyectos de tecnologías de información, para cubrir las alertas del software como VMWare, bases de datos, Linux, Windows File Server, entre otros.

**7. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El mantenimiento tanto preventivo como correctivo de la ampliación del almacenamiento corporativo permitirá garantizar una oportuna solución a los incidentes ocurridos con los componentes de esta ampliación, la cual es usada por las distintas aplicaciones corporativas del Banco, especialmente para almacenar datos de aplicaciones críticas, que requieren niveles altos de confiabilidad, disponibilidad, integridad, y rapidez.

## 8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### 8.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, con capacidad que ya ha quedado insuficiente para atender las distintas necesidades de almacenamiento en servicios críticos. Estos equipos están instalados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo.

Con la finalidad de asegurar la integridad de la información y lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, es necesario estandarizar el mantenimiento de toda la capacidad de almacenamiento de los equipos mencionados, brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, y así garantizar la continuidad, disponibilidad, integridad y confiabilidad de los recursos informáticos.

### 8.2 Verificación de los Presupuestos

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400. Estos equipos están instalados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La contratación del fabricante o representante de Hitachi para el mantenimiento de la ampliación de la infraestructura actual de almacenamiento es complementario al sistema de almacenamiento Hitachi VSP G400 debido a que esta ampliación proporciona una mayor capacidad y eficiencia del sistema referido, con el consiguiente beneficio para las aplicaciones que se alojan en estos equipos.

Asimismo, es imprescindible que el servicio de mantenimiento de los equipos sea brindado por el fabricante o representante de la marca Hitachi, ya que así se contará con personal técnico especializado y capacitado por el fabricante, con experiencia en el mantenimiento de equipos asegurando que los equipos proporcionen un correcto funcionamiento continuo en modo 24x7, y en caso de fallas contar con el reemplazo de sus componentes, y así obtener la disponibilidad y operatividad de aplicaciones que son críticas para el BCRP.

### 8.3 Incidencia Económica de la Contratación

La renovación del mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativos, incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que el

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

costo de mantenimiento es menor al de una nueva adquisición y representa un ahorro significativo en la economía de la entidad.

### **9. CONCLUSIONES:**

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización para el servicio de mantenimiento de los equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 brindado por el fabricante o representante de Hitachi.

**Lima, 3 de noviembre de 2022**

**cc.**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO  
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos  
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS  
Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos  
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: